MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley N° 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canideyú - Paraguay
Telefax N° 0471 237 500 - 0471 237 322

La Paloma del Espíritu Santo, 16 de setiembre del 2020.

Señor
Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, en tiempo y forma y un todo de conformidad a lo Impuesto por la Resolución 5695/19 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, para la difusión de la Adjudicación del llamado por Contratación Directa Nº 04/2020 para Adquisición de productos de limpieza para la institución ID379093, dando cumplimiento a los requeridos legales. Se adjuntan, Acta de Apertura, Cuadro comparativo de Ofertas, Informe de Evaluación, Resolución de Adjudicación, Notificación.

Sin otro particular motivo, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
U.O.C.
María Cristina Bogado R.
Encargada U.O.C.